años construyendo futuro

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1636 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN A LA EMPRESA INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022 - SEGURO DE VEHÍCULOS - ID N° 417.876, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

Villarrica, 12 de octubre de 2022

VISTO: La **Contratación Directa N° 22/2022 - Seguro de Vehículos - ID N° 417.876**, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Expediente N° 315.792.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 15 de setiembre de 2022 correspondiente a la Contratación Directa N° 22/2022 - Seguro de Vehículos - ID N° 417.876, han presentado oferta las empresas: NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (RUC N° 80088694-1) e INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (RUC N° 80003796-0).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 574/2022 de fecha 10 de marzo de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 11 de octubre de 2022, correspondiente a la Contratación Directa N° 22/2022 - Seguro de Vehículos - ID N° 417.876, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR el procedimiento de Contratación Directa N° 22/2022 - Seguro de Vehículos - ID N° 417.876, a la empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con RUC 80003796-0, por un monto total de Gs. 14.900.004 (Guaraníes catorce millones novecientos mil cuatro) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------*

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y el Decreto 2992/19 - Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortíz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1636 / 2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN A LA EMPRESA INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022 - SEGURO DE VEHÍCULOS - ID N° 417.876, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el procedimiento de **Contratación Directa N° 22/2022 - Seguro de Vehículos - ID N° 417.876**, a la empresa **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.**, con **RUC 80003796-0**, por un monto total de **Gs. 14.900.004 (Guaraníes catorce millones novecientos mil cuatro) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 264 - Primas y Gastos de Seguros.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiæ Et Sapientiæ
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector